

Por Primera Vez en la Historia del País Hoy las Mujeres Ejercen el Derecho de Sufragio

349 mujeres y 426 hombres, habitantes de los caseríos de La Tigra y La Fortuna, decidirán si continúan perteneciendo al cantón de San Ramón o se adhieren al de San Carlos

Los municipios de San Ramón y de San Carlos así como el Tribunal Supremo de Elecciones han acreditado representantes.—Diario de Costa Rica ante la trascendencia del acontecimiento, dispuso enviar dos representantes suyos

Hoy será celebrado el plebiscito de los caseríos de La Tigra y La Fortuna, ambos pertenecientes en la actualidad al Distrito de Los Angeles del cantón de San Ramón. La consulta que se va a efectuar es para decidir popularmente si los habitantes quieren seguir perteneciendo a San Ramón o prefieren formar parte, en orden administrativo, del cantón de San Carlos.

LO QUE SE ALEGA PARA EL SEPARATISMO

Quienes han propiciado la idea de la separación de La Tigra y La Fortuna, del cantón de San Ramón, han presentado como argumento de la adhesión a San Carlos, entre otras razones, la de que las actividades comerciales los vecinos las realizan corriente-

mente por medio de Villa Quesada.

Estos caseríos están situados al noroeste de San Ramón, casi en la línea divisoria de ese cantón con el de San Carlos. Esto quiere decir pues, que por razones geográficas, los habitantes de La Tigra y La Fortuna están más cerca de Villa Quesada que del propio San Ramón.

NO ES UN MOVIMIENTO RECIENTE

El movimiento separatista no es cosa reciente. Ha venido siendo alentado por varios vecinos de La Tigra y La Fortuna desde hace algunos años.

El primer decreto para someter la disputa a plebiscito lo dictó el congreso el 6 de julio de 1942.

(Pasa a la Pág. DOCE)